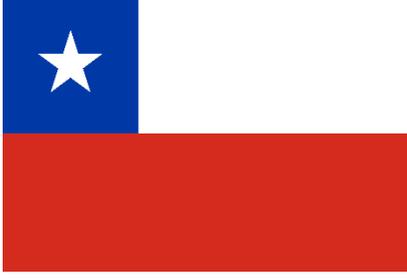


# Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 3 al 7 de mayo de 2021.

CORTE PENAL INTERNACIONAL	ARGENTINA	CHILE
		
<p>La CPI condenó a Dominic Ongwen a 25 años de prisión tras haber sido declarado culpable de 61 cargos que comprenden crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, cometidos en el norte de Uganda. El juez Bertram Schmitt destacó que la Corte se enfrentó a una situación única: se trata del caso de un perpetrador que voluntariamente provocó un sufrimiento tremendo a sus víctimas. Sin embargo, también se trata de un perpetrador que había soportado previamente sufrimientos extremos a manos del grupo, del que más tarde se convirtió en un miembro destacado y líder. La Corte tomó en cuenta el pasado de Ongwen como niño soldado, pues fue reclutado por el “Ejército de Resistencia del Señor” (ERS) cuando tenía 9 años, y su socialización se produjo en un ambiente violento, presenciando crímenes terribles y siendo forzado a participar en incidentes violentos.</p>	<p>La Corte Suprema falló a favor de la Ciudad de Buenos Aires en el marco del conflicto por las clases presenciales. Declaró que el Decreto que dispuso la suspensión de clases presenciales, el Estado Nacional violó la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el mismo resultó irrazonable. Hizo hincapié en que tanto la autonomía de Buenos Aires para definir la modalidad educativa, como la atribución federal para atender a una emergencia sanitaria deben entenderse en el marco del federalismo que ordena la Constitución Nacional. El presidente de la Corte, en su voto particular, sostuvo que la emergencia no es una franquicia para ignorar el derecho vigente. “La emergencia está sujeta al derecho en este país (...) y ella no implica en modo alguno que cualquier medida que pudiera representarse como eficaz para atender la situación sea, por esa sola razón, constitucionalmente admisible”, agregó.</p>	<p>La Corte Suprema ordenó reanudar la atención médica domiciliaria de un paciente pediátrico. Acogió el recurso presentado en contra de una institución de salud y de una empresa de servicios médicos y les ordenó reanudar la cobertura y prestación de atención domiciliaria pediátrica, suspendida de forma unilateral, arbitraria e ilegal. La Corte no advierte razón que justifique y legitime la determinación de poner término unilateral a la prestación de servicios de salud domiciliarios, así como tampoco la conducta omisiva de la institución de salud que se desentendió del conflicto, cuando lo que le correspondía hacer era proponer canales de entendimiento y comunicación en beneficio del paciente. “Ninguna de estas conductas resultan aceptables (...) sin perjuicio de que además producen una afectación del derecho a la protección a la salud que le asiste al menor”, sostiene la sentencia.</p>

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

### **Más información:**

- **Corte Penal Internacional:** La [CPI condena a 25 años](#) a un ugandés por crímenes de guerra.
- **Argentina:** La Corte Suprema falló a favor de la Ciudad de Buenos Aires en el marco del conflicto por las [clases presenciales](#).
- **Chile:** Corte Suprema acoge recurso de protección y ordena reanudar atención médica domiciliaria de [paciente pediátrico](#).
- **El Salvador:** La nueva Asamblea [Legislativa destituye](#) a los magistrados de la Sala Constitucional.
- **Argentina:** La Cámara Federal de La Plata confirmó el rechazo a la cautelar presentada por una escuela para evitar la suspensión de [clases presenciales](#).
- **Colombia:** Corte Constitucional: *inconstitucionales disposiciones de la Ley de Veteranos que [permitían beneficios](#) a responsables de violaciones a DDHH / Corte Suprema: Administradoras de pensiones [no pueden negarse](#) a afiliar a personas de la tercera edad / Corte Constitucional: compañeros permanentes también tienen derecho a alimentos si son víctimas de [violencia intrafamiliar](#).*

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Chile:** Corte Suprema confirma fallo y desestima recurso de protección deducido por pastor evangélico contra publicación en Facebook que lo acusa de emitir un certificado a favor de un [imputado por feminicidio](#).
- **Siria:** Tribunal Constitucional [acoge tres candidaturas](#) a la Presidencia.
- **OEA:** La CIDH [condena la destitución](#) de magistradas y magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Suprema Corte de Justicia, sin respeto a las debidas garantías e insta a El Salvador a preservar al Estado de derecho.
- **Argentina:** La notificación de una demanda de divorcio [vía Whatsapp fue declarada nula](#) por la Cámara Civil y Comercial de San Martín.
- **Estados Unidos:** Corte Suprema de California [revoca pena capital](#) a madre que mató a 4 hijas / Tribunal resuelve que el hombre con discapacidad intelectual [esclavizado durante años](#) en un restaurante debe recibir 546,000 dólares de compensación.
- **España:** El Tribunal Supremo confirma la pena de nueve años de prisión al fundador de la asociación 'Grupo San Miguel Arcángel' por [abuso sexual continuado](#).
- **OEA:** La CIDH selecciona a [Tania Reneaum Panszi](#) para Secretaria Ejecutiva.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Chile:** TC declara inaplicable norma de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que faculta al juez de policía local a [fijar discrecionalmente](#) el monto de la multa con el que se puede sancionar al infractor.
- **Italia:** Pfizer, [condenada por la ludopatía](#) causada a un hombre por un medicamento para el Parkinson.
- **India:** La Suprema Corte exige al gobierno un plan para el [oxígeno médico](#).
- **Egipto:** Tribunal ratifica confiscación del [Ever Given](#).
- **Naciones Unidas:** Bachelet: La destitución del fiscal general y varios magistrados en [El Salvador](#) debilita profundamente el Estado de derecho.
- **Colombia:** Comunicado de las [Altas Cortes de Justicia](#).
- **Ecuador:** La Judicatura y Corte Nacional se comprometieron a garantizar la [independencia judicial](#).
- **Perú:** Corte Suprema acoge delimitación de facetas del [derecho a la igualdad](#) fijado por el TC.
- **Estados Unidos:** Jueza federal [anula la moratoria](#) de desalojos de los CDC.
- **Unión Europea:** Abogado general del TJUE ve ilegal el régimen disciplinario impuesto por [Polonia a sus jueces](#).
- **España:** El TSJ de Extremadura reconoce el derecho de los progenitores a conservar la sangre del [cordón umbilical](#) para uso propio.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Italia:** Corte Constitucional [declara inconstitucional](#) la cadena perpetua para delitos relacionados con la mafia impuesta a acusados que no han colaborado con la justicia / [Cadena perpetua](#) para dos jóvenes estadounidenses que mataron a un policía en Roma.
- **Colombia:** Conclusiones del [encuentro con las Altas Cortes](#) para avanzar en una agenda sobre lo fundamental, liderado por el señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez / Constancia de Diana Fajardo Rivera y Jorge Enrique Ibáñez Najjar, Magistrados de la Corte Constitucional respecto de la [Declaración conjunta](#) del Gobierno y los Presidentes de las Cortes.
- **Ecuador:** La CC declara inconstitucional el reglamento del [uso progresivo de la fuerza](#).
- **Dinamarca:** Un tribunal confirma la condena de siete años de prisión de un noruego nacido en Irán por [espionaje](#).
- **España:** El Tribunal Supremo avala la aplicación de la tasa municipal a las compañías de telefonía fija e Internet por su aprovechamiento del [dominio público](#) / El CGPJ fija las condiciones para que los jueces sustitutos y magistrados suplentes disfruten de los permisos por [nacimiento de hijo/a](#).